

Señora

Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Presente

*Asunto: Reforma Urbanización Tréboles del Sur – Comisión Uso de Suelo.*

De mi consideración:

Con relación al trámite relacionado con la reforma de las Resoluciones del Concejo Metropolitano de Quito por las cuales se regula la Urbanización Tréboles del Sur, el cual actualmente se encuentra en conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, y en atención al requerimiento formulado por la Municipalidad, adjunto a la presente sírvase encontrar en una carpeta bene, copia de la petición que contiene las firmas de los copropietarios de la Urbanización, cuya documentación fue remitida inicialmente con el fin de iniciar el procedimiento correspondiente. Así mismo, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía de los copropietarios.

Con este antecedente, solicito se continúe con el trámite correspondiente, para poder reformar las resoluciones que regulan la Urbanización Tréboles del Sur, garantizando el derecho a la vivienda de los poseionarios de los lotes.

Atentamente,

Sra. María Belén Loza Orquera

Gerente General

Urvincos Cia. Ltda.

**QUITO**  
ALCALDÍA  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO**  
 GADDMQ-SGCM-20...  
**RECEPCIÓN**  
 Fecha: **28 ENE 2020** Hora **9:39.**  
 N°. Hojas: **327-h-026 y copias**  
 Recibido por: **Juebe**

Señora

Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Presente

*Asunto: Reforma Urbanización Tréboles del Sur – Comisión Uso de Suelo.*

De mi consideración:

Con relación al trámite relacionado con la reforma de las Resoluciones del Concejo Metropolitano de Quito por las cuales se regula la Urbanización Tréboles del Sur, el cual actualmente se encuentra en conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, y en atención al requerimiento formulado por la Municipalidad, adjunto a la presente sírvase encontrar en una carpeta bene, copia de la petición que contiene las firmas de los copropietarios de la Urbanización, cuya documentación fue remitida inicialmente con el fin de iniciar el procedimiento correspondiente. Así mismo, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía de los copropietarios.

Con este antecedente, solicito se continúe con el trámite correspondiente, para poder reformar las resoluciones que regulan la Urbanización Tréboles del Sur, garantizando el derecho a la vivienda de los poseionarios de los lotes.

Atentamente,



**Sra. María Belén Loza Orquera**

**Gerente General**

**Urvincos Cia. Ltda.**

OFICIO No. 2019-56

Quito, 17 de Julio del 2019

Señor Arquitecto

Hugo Chacón

Director Metropolitano de Gestión Territorial

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA

Ciudad.

Por medio de la presente, en atención al oficio No. STHV-DMGT del 24 de agosto del 2018, que tiene relación con la respuesta a la petición formal de la Reformatoria de las Resoluciones No. 098, C-122 y C-124 del 31 de julio del 2000, 13 de agosto del 2001 y 14 de septiembre del 2001, que aprobó y modificó la URBANIZACIÓN TRÉBOLES DEL SUR, me permito comparecer ante usted y expongo lo siguiente:

- Mediante oficio No. AZQ-DGT-UTV-2018-1796 del 4 de junio de 2018, la Administración Zonal Quitumbe deja sin efecto a los Oficios No. AZQ-DGT-UTV-2017-4124 de 20 de diciembre de 2017, AZQ-DGT-UTV-2018-0143, de 15 de enero de 2018, AZQ-DGT-UTV-2018-0498, del 15 de febrero del 2018, y los planos contenidos en los mismos; además, remite el informe técnico No. AZQ-UTV-006-2018, del 10 de mayo del 2018 y el informe legal No. 03-DAJ-2018 del 30 de Mayo del 2018, mediante los cuales se procede a unificar en un solo informe lo necesario para continuar con la Modificatoria al Trazado Vial, debido al desplazamiento del eje de la Vía denominada Padre Carolo, eliminación de las curvas de retorno de las calles "M, N, X, Y" eliminación del pasaje peatonal y de la vía de desaceleración, aprobación del pasaje 8 y pasaje 14, modificatoria a las trayectorias de la calle "T, U", modificatoria del cruce de vías proyectadas con la red de alta tensión y Av. Escalón 1, y prolongación de la Calle "9", dentro de la reforma del plano, aprobado de la Urbanización "Tréboles del Sur", Parroquia Quitumbe.
- La Administración Zonal Quitumbe mediante informe legal No. 03-DAJ-2018 del 30 de Mayo del 2018 manifiesta que "esta dirección de asesoría jurídica considera necesaria la aprobación de la modificatoria al trazado vial propuesto, salvo la decisión del Concejo Metropolitano de Quito..."
- El informe técnico No. AZQ-UTV-006-2018 del 10 de mayo de 2018, emitido por la Administración Zonal Quitumbe, manifiesta que: "Considera que es necesario iniciar los trámites para la reforma del plano de la Urbanización Tréboles del Sur y la modificatoria de los siguientes trazados viales..."

El criterio técnico expuesto por su persona al respecto, fue el siguiente:

- Luego de revisar los planos modificatorios presentados (fecha Agosto 2018) y considerando que existen los informes técnico y legal favorables, emitidos por la Administración Zonal Quitumbe, para la modificatoria del trazado vial de la Urbanización, la Secretaria de Territorio, Habitat y Vivienda, le informa que es factible la reformatoria en lo que se refiere al trazado vial; sin embargo, no se puede acoger la modificatoria respecto a la Reubicación de los 5 lotes de la Mz. 52 y además creación de 7 lotes adicionales en la Mz. 53 por cuanto al hacerlo se están tomando las áreas verdes públicas 2, 3, y 4, áreas de protección de quebrada y área de quebrada.

En virtud de lo expuesto y acogiéndonos a los informes elaborados por la Administración Zonal Quitumbe, antes descritos, en el informe del Oficio No. STHV-DMGT del 24 de agosto del 2018, quiero mencionarle que hemos analizado la ÚNICA OBSERVACIÓN NO FAVORABLE que nos han expuesto, esto es, que "No se puede acoger la modificatoria respecto a la Reubicación de los 5 lotes de la Mz. 52 y además creación de 7 lotes adicionales en la Mz. 53", respecto de lo cual quiero confirmarle que los 12 lotes antes mencionados, han sido reubicados a otras áreas de la urbanización, para dejar sin efecto esta modificatoria; es decir, manteniendo ese espacio como se encuentra el plano aprobado original de las Resoluciones del Concejo Nos. 98, C-21 y C-22 del 31 de julio del 2000, 13 de agosto de 2001 y 14 de septiembre del 2001, respectivamente. Esta solución propuesta por la STHV ha sido aceptada por la Familia Pérez Guarderas, propietarios de la tierra, solicitándole de la manera más comedida, proceder a la aprobación de la resolución reformatoria del plano modificatorio de la Urbanización Tréboles del Sur, por cuanto todas los otros puntos modificatorios han sido favorables, de acuerdo al informe Oficio STHV – DMGT del 24 de diciembre del 2018 y por la Administración Zonal, como bien se menciona anteriormente; puesto que en la actualidad, el plano modificatorio es de urgente necesidad, tanto para los Propietarios Familia Pérez Guarderas, 208 familias que requieren sus escrituras definitivas con el plano modificatorio y para "Inmobiliar, Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público", quién a partir del año 2018 pasó a formar parte de la masa hereditaria de la Familia Pérez Guarderas, conforme se puede evidenciar dicha información con el Oficio Nro. INMOBILIAR- DLI- 2018-0300-0 del 22 de noviembre del 2018, donde se menciona que el porcentaje hereditario de la Familia Pérez Guarderas, le corresponde al Estado como mejor sobrino del mismo; por lo cual Inmobiliar, está al tanto del plano modificatorio y ha requerido la aprobación del mismo para poder determinar con claridad los bienes de la Familia Pérez y por consiguiente del Estado – Inmobiliar a través de la Reformatoria del Plano de la Urbanización Tréboles del Sur. Adjuntamos toda la documentación requerida para su revisión, así como un resumen de los antecedentes a continuación:

Para efecto de lo señalado, me permito exponer a usted los antecedentes de la propiedad.

1. *Familia Pérez Guarderas*, en el año 1991 son los propietarios de un lote de Terreno denominado La Hacienda El Conde; los representantes, 4 hermanos de la Familia, deciden realizar un proyecto urbanístico de interés social, con la finalidad de vender lotes A CREDITO a familias de bajos recursos, para que puedan adquirir su primer bien inmueble para construir su casa. Adjunto 1, Escrituras de la Propiedad.
2. *Urvinco Cia. Ltda.* Es contratada por la Familia Pérez Guarderas, para realizar las obras de urbanización y comercializar los lotes urbanizados, a crédito, por etapas. El plano de la Urbanización Tréboles del Sur es aprobado según Ordenanza No.098, C-21 y C-22 del 31 de julio del 2000, 13 de agosto del 2001 y 14 de septiembre del 2001 respectivamente. A continuación, se inician las obras de Urbanización por Etapas y se va vendiendo paulatinamente a clientes de interés social y con crédito a 60 meses. Adjunto 2, Plano Aprobado de la Urbanización Tréboles del Sur.
3. *Plano Modificatorio*, con el transcurso de los años, los proyectos urbanísticos van creciendo y la proyección municipal otorga mejoras en vías y obras que obligan a realizarse cambios en el plano de la Urbanización Tréboles del Sur. Esto obliga a proceder a ingresar un trámite para lograr el plano modificatorio, el mismo se ingresa a las dependencias respectivas; siendo la contestación del extracto mencionado al inicio la última documentación, que procede para continuar con el trámite de reforma del Plano. Oficio de la STHV del 24 de Diciembre del 2018.
4. *Inmobiliar, Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público*, el 25 de diciembre de 2017 fallece una de las propietarias de la tierra, de la Familia Pérez Guarderas, la Srta. María de Lourdes Pérez Guarderas, célibe de esta civil soltera; quién al momento de su muerte no contaba con descendencia, ni ascendencia directa para la sucesión de su patrimonio y haber otorgado testamento alguno; donde Inmobiliar, al revisar toda la documentación expuesta, de acuerdo a las reglas de la sucesión intestada establecidas en el Código Civil, menciona que El Estado es el mejor sobrino de mejor calidad en un

porcentaje del 23,33% del acervo hereditario. Es decir, de los lotes no escriturados a nombre de los Promitentes Compradores, de la Urbanización Tréboles del Sur, debido a que sus predios se encuentran en el trámite del Plano Modificadorio desde el año 2015. Adjunto 4. Oficio de INMOBILIAR DLI-2018-0300-0

5. La familia Pérez Guarderas tiene como intención, pagar al Estado, por esa porción del 23,33% del acervo hereditario con una Manzana de Terreno libre que posee en la Urbanización Tréboles del Sur, como libre, Mz. 56; sin embargo, bajo criterio de Inmobiliar esta debe ser ingresar a dividir en 2 partes para poder ser considerada como parte de pago, siempre y cuando el plano modificadorio esté aprobado y concluido, incluyendo dichas 2 partes de la Mz. 56, para poder mantener una claridad y determinar a cabalidad los bienes de la familia Pérez Guarderas en la Urbanización Tréboles del Sur.

#### Petición.

Con los antecedentes expuestos, de la manera más comedida solicitamos a usted se sirva emitir su informe técnico para proceder con la aprobación de la Resolución Reformatoria de las Resoluciones del Cuerpo Edificio Nos. 098, C-21 y C-22 del Plano de la Urbanización Tréboles del Sur, de conformidad con la propuesta que se recoge en el plano que se adjunta a la presente petición.

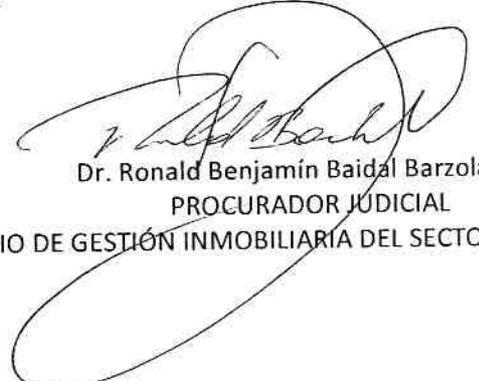
Atentamente,



Ing. María Belén Loza O. MBA  
Gerente  
URVINCOS CIA. LTDA.



Ing. Alfonso Pérez Guarderas  
Apoderado  
FLIA. PEREZ GUARDERAS



Dr. Ronald Benjamín Baidal Barzola  
PROCURADOR JUDICIAL  
SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO

Gerencia@constructora urvincos.ec

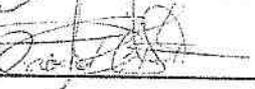
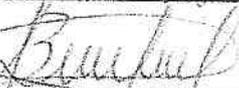
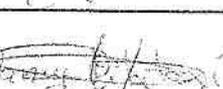
tel. 3816437

cel 0983009000

**URBANIZACION TREBOLES DEL SUR  
PROPIETARIOS, CO-PROPIETARIOS Y PROMITENTES COMPRADORES**

FIRMAN EN ACUERDO PARA LAS MENCIONADAS MODIFICATORIAS DEL PLANO  
DE LA URBANIZACION TREBOLES DEL SUR, EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LA  
MISMA.

333

NOMBRE	# CEDULA	FIRMA
Alfonso Valera	1107649490	
Luis Murocho	1719412101	
Margarita Ruessi	1707125223	
Herberto Saffo	1712911964	
Cesar Chalusa	050161908-4	
Luis Torres	1103116714	
Rosa Custumal	171885650-1	
Maria Belén Loza C.	1716726318	
Laura Domínguez	0502106032	
Rocio Pilco	0700263785	
Nancy Plataza	1720377108	
Liliana Babiliza	4475196888	
José Sáyra	171405802	

**URBANIZACION TREBOLES DEL SUR  
PROPIETARIOS, CO-PROPIETARIOS Y PROMITENTES COMPRADORES**

FIRMAN EN ACUERDO PARA LAS MENCIONADAS MODIFICATORIAS DEL PLANO  
DE LA URBANIZACION TREBOLES DEL SUR, EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LA  
MISMA.

392

NOMBRE	# CEDULA	FIRMA
Pedro Antonio Carreras	171615112-4	
Luis Alfredo TACO	0601602501	
Luis Alfredo TACO	0601602501	
Quiñ Pandoiza Champlain	170722491-6	
Augusto de los Angeles	1708173351	
Hedrice Sosa	171630451-2	
Ernesto Sarzosa	171630451-2	
Silvia Reinaudo	0503009102	
Yolida Liges	050109875-	
NieYor Ciallo	1716070093	
Marcela Garces	177477049-3	
Olivia Garces	0502256464	
Maria Tanguizo	1706064068	

**URBANIZACION TREBOLES DEL SUR  
PROPIETARIOS, CO-PROPIETARIOS Y PROMITENTES COMPRADORES**

FIRMAN EN ACUERDO PARA LAS MENCIONADAS MODIFICATORIAS DEL PLANO  
DE LA URBANIZACION TREBOLES DEL SUR, EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LA  
MISMA.

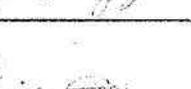
391

NOMBRE	# CEDULA	FIRMA
Mariano Baiza	1716647035	
Miguel Baiza		
Rubén Espino	0501412452	
Fatalo Vinamagua	170872390	
Zuís Calero	0503399142	
Rebeca Elena	1706553276	
Georgina Sanguino	0501980968	
Ricardo Sanguino	0200492064	
Miguel Ledezma	020102897-4	
Socaya Loza	1716726326	
Georgina Sanguino	0501980906	
Rubén Espino	0501412452	
Ricardo Sanguino	1716003896	

**URBANIZACION TREBOLES DEL SUR  
PROPIETARIOS, CO-PROPIETARIOS Y PROMITENTES COMPRADORES**

FIRMAN EN ACUERDO PARA LAS MENCIONADAS MODIFICATORIAS DEL PLANO  
DE LA URBANIZACION TREBOLES DEL SUR, EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LA  
MISMA.

390

NOMBRE	# CEDULA	FIRMA
Gonzalo Celis	07008556362	
Carolina Zepeda	1709195763	
Alma Gonzaga	1706000483	
José Changuansay	0602223737	
Luis Sosa	1712988186	
Elsa Maza	1714709324	
Sander Eber	1718383100	
Edgardo Paemito	1705858547	
Mario de los Angeles Moreno	171809034	
CHRIS MAZO	1720070636	
Alfonsa Navarro	171796146	
Patricia Caza	1716033037	
MARITZA NAVARRO	1710498761	

**URBANIZACION TREBOLES DEL SUR  
PROPIETARIOS, CO-PROPIETARIOS Y PROMITENTES COMPRADORES**

FIRMAN EN ACUERDO PARA LAS MENCIONADAS MODIFICATORIAS DEL PLANO  
DE LA URBANIZACION TREBOLES DEL SUR, EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LA  
MISMA.

389

NOMBRE	# CEDULA	FIRMA
Jorge Ofelino	070102566-0	
Estela Rojas	110171818	
Victor Zapata	0501171074	
Rosa Mercedes Chavez V	0501757017	
Rosa Mercedes Chavez	0501734077	
Manuel Alberto Sanchez	170294082-	
Rosa Serna	1711060903	
Carlo Gaboquica	0501579690	
Albina Serna	1711737879	
Gerardo P. Rojas	1500002138	
Manuel Rojas	0501088390-4	
Delia Rojas	1501494207	
Everina Tamayo Gato	1702687491	

**URBANIZACION TREBOLES DEL SUR  
PROPIETARIOS, CO-PROPIETARIOS Y PROMITENTES COMPRADORES**

FIRMAN EN ACUERDO PARA LAS MENCIONADAS MODIFICATORIAS DEL PLANO  
DE LA URBANIZACION TREBOLES DEL SUR, EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LA  
MISMA.

388

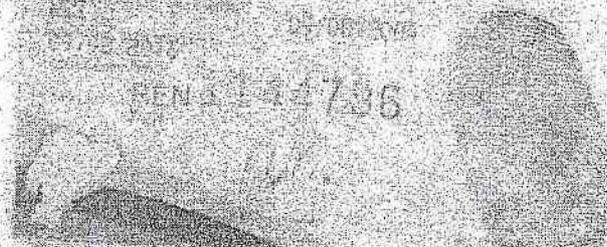
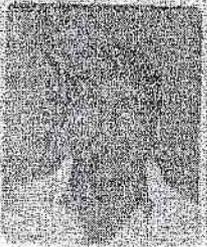
NOMBRE	# CEDULA	FIRMA
Arturo Bermudez	050345774	
Francisco Ramirez	0502932418	
Maribel Vega	0503286239	
Estela Troncoso	17914814-2	
Wilma Flores	0502628978	
Alfonso Jarama	0501673917	
Rosario Jarama	1718986269	
Edoardo Benítez	146658412	
Clarita Venavides	090094980-8	
Maria Chiquiza	0501644999-5	
Julia Ortiz	020212076	
Sofia Ortiz	020212076	
Alfonso Coronel	110823673-7	

**URBANIZACION TREBOLES DEL SUR  
PROPIETARIOS, CO-PROPIETARIOS Y PROMITENTES COMPRADORES**

FIRMAN EN ACUERDO PARA LAS MENCIONADAS MODIFICATORIAS DEL PLANO  
DE LA URBANIZACION TREBOLES DEL SUR, EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LA  
MISMA.

387

NOMBRE	# CEDULA	FIRMA
Alexander Parilla	1714127026	
MARCELO RUIZIN	0501241459	MARCELO RUIZIN
Maria Guadalupe	171054317-2	Maria Guadalupe
JOSE CHUGCHIBAN	050109955	JOSE CHUGCHIBAN
ROSA CHUGCHIBAN	1714233338	ROSA CHUGCHIBAN
ERNESTO SACCASA	1704391067	
ERNESTO SACCASA	1704391067	
Fernando Amato	0201618279	
Maria Amato	0201052654	
JOSE DOMESTICO	17111651270	
Blanca Ponce	1721141000	
MARCELO		
Luisa Ospina	0201546330	



386

IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION DE VOTACION  
 IDENTIFICACION DE VOTACION  
 IDENTIFICACION DE VOTACION

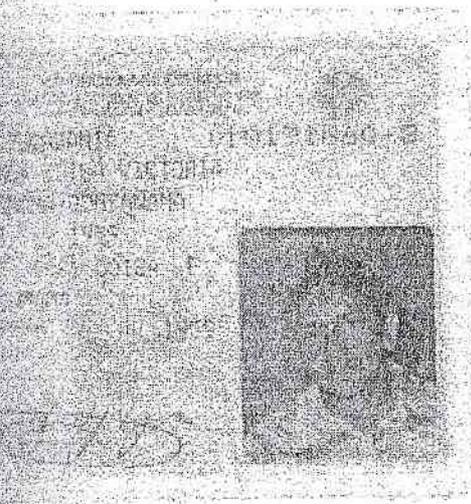
066-0012  
 CHAMBA PALADINEZ ESTEVAN RODRIGO

1102140140  
 LEONIA

PUEBLO  
 COMUNIDAD  
 LA LIBERTAD  
 PARROQUIA

OITO  
 CANTON

*Sevilla*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION DE VOTACION  
 IDENTIFICACION DE VOTACION  
 IDENTIFICACION DE VOTACION

ESTEVAN CHAMBA PALADINEZ  
 EMPLEADO

LEONIA  
 COMUNIDAD  
 LA LIBERTAD  
 PARROQUIA

OITO  
 CANTON

1102140140  
*Sevilla*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION DE VOTACION  
 IDENTIFICACION DE VOTACION  
 IDENTIFICACION DE VOTACION

183-0058  
 YUNGA GRANJA ZOILA VICTORIA

1101918603  
 ROSA

COMUNIDAD  
 LA LIBERTAD  
 PARROQUIA

OITO  
 CANTON

*Sevilla*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



URB. TREBOLES DEL SUR  
 ESCRITURAS

24 DICIEMBRE 1983  
 ELIA DEL ROSARIO JUAN DE ROSA  
 002- 0007 0015  
 QUITO  
 DELICA 1952



*Elia del Rosario*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECIONES SECCIONALES 17/Oct/2004




385

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

190-0066 NUMERO 0701025680 CECULA

CHALAN JUMBO JORGE ORLANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINGARI QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 ALFARO

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

LIBRO DE CIUDADANIA No. 050087692-3

SEGUNDO CASA CASA  
 26 DE JULIO 1.935

ESTACIONA COTOPAXI

519 1036

ESTACIONA COTOPAXI 1.935

FIRMA DEL CEDULADO



ECU TORIANA VI 1935 VI 1939

C/C ROSARIO JAMI

NINGUNA AGRICULTOR

MARTIN CASA  
 ROSA CASA

QUITO 26 DE ENERO 1.934  
 26 DE ENERO 1.936 mb.

0594117



FIRMA DEL CEDULADO

383

URB. TRENOLAS DEL SUR  
 ESCRITURAS

CITADANIA 050167391-7  
 JARA MAIGUA MARIA OLGA  
 COTOPACIMBA/DELISARIO QUEVEDO  
 ASFIL 1969  
 COTOPACIMBA/DELISARIO QUEVEDO 1969

EQUATORIANO\*\*\*\*\*  
 CASADO MIGUEL ANGEL JARA SIGONA  
 PRIMARIA COMERCIANTE  
 SEGUNDO SALVADOR JAMI  
 MARIA ROSA MAIGUA  
 QUITO 30/09/2014  
 30/09/2014  
 PEN 0261388

382

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

69-0294 0201673917  
 NUMERO CEDULA

MAIGUA MARIA OLGA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
 CANTON

CHILLOGALLO  
 PARROQUIA

CHILLOGALLO  
 ZONA

*Miguel Jara*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

JARA MAIGUA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECIONES SECCIONALES 17/06/2004  
 CANTON TACO LAURA CRISTINA  
 CELULA 050093743  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 LAZARUNGA  
 IGNACIO FLORES  
 PROVINCIA  
 COTACACHI  
 LAZARUNGA  
 LA MATRIZ

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECIONES SECCIONALES 17/06/2004  
 CANTON TACO LAURA CRISTINA  
 CELULA 050093743  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ELIAS YUQUE  
 PRIMARIA  
 MANUEL CONDOR  
 8009 TACO LAURA CRISTINA  
 LAZARUNGA 19-04-88  
 HASTA MONTE DE SA TITULAR  
 2228-32

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y REGISTRO  
 CANTON TACO LAURA CRISTINA  
 CIUDADANIA  
 050093743  
 02 ABRIL 1957  
 COTACACHI/LAZARUNGA/LA MATRIZ  
 02 123.004  
 COTACACHI-LAZARUNGA  
 LA MATRIZ

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECIONES SECCIONALES 17/06/2004  
 CANTON TACO LAURA CRISTINA  
 CELULA 050093743  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 LAZARUNGA  
 IGNACIO FLORES  
 PROVINCIA  
 COTACACHI  
 LAZARUNGA  
 LA MATRIZ



381

170 36  
175 17

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA \* ANF No. 170606406-8

TOAQUIZA SANGUCHO MARIA MARTHA

COTOPAXI / LATACUNGA / ALAQUEZ

10 AGOSTO 1961

REG. CIVIL 002-2 0355 01506 F

COTOPAXI / LATACUNGA

LA MATRIZ 1961

*Maria Martha Sanguch*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E433312422

CASADO JOSE NARVAEZ

NINGUNA QUEHACER: DOMESTICOS

LUIS TOAQUIZA

ZOLA SANGUCHO

QUITO 25/06/2002

25/06/2014

FORMA No. REN 0086897

Pch



*[Signature]*

330

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

TSE

CERTIFICADO DE VOTACION

51-0744 NUMERO 1706064068

CEDULA

TOAQUIZA SANGUCHO MARIA MARTHA  
APellidos y Nombres

QUITO  
CANTON

*[Signature]*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Lorenzo Enriquez  
Blanca Adela Jaya  
QUITO 25/06/2003  
25/06/2015

0712385



Enriquez Jaya Guillermo  
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI  
25 MARZO 1972  
001- 0116 00232 M  
COTOPAXI/ PUJILI  
PUJILI 1972



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION GENERAL PARA EL 2007  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

131-0030 1712128063  
NUMERO CEDULA  
ENRIQUEZ JAYA GUILLERMO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
VILLA FLORA  
PARROQUIA



379



CIUDADANIA 171298813-6  
 SISA CAIZA LUIS BRISEÑO  
 CHIMBORAZO/COLTA/JUAN DE VELASCO /PONGOR/  
 09 ABRIL 1970  
 008- 0048 00018 M  
 CHIMBORAZO/ COLTA  
 JUAN DE VELASCO /PONGOR 970



*Sisa Caiza*

TRANSITO PACHACAMA  
 EMPLEADO  
 ARTURO SISA SISA  
 GENOVEVA CAIZA  
 29/04/2009  
 1275352

377

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUCION DE VOTACION  
 Referendum y Consulta 7-May-2011  
 171298813-6 370 - 0183  
 SISA CAIZA LUIS BRISEÑO

PICHINCHA	QUITO
CHILLOGALLO	CHILLOGALLO

SANCION Multa: 30.40 CostRep: 8 Tot USD: 38.40  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 003  
 2457065 07/10/2011 15:25:34  
**2457065**

CHERDANKH 050285513-7

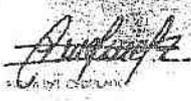
Y  
SALA YANPE MAPTA LETICIA  
BY 0000000000/0000000000  
17 0000 1981  
001- 0140 00140 F  
MAYRALLA BALDEO  
1791



EDUCATION: 12  
SOLTERO  
PROFESOR  
EALIC  
RECONOCIMIENTO DE LA  
NACIONALIDAD  
1981  
20/02/1981  
2328608



376

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170919278-3  
 ZAPATA TAPIA CARMEN AURORA  
 PICHINCHA/AMATO/QUISAPINCHA  
 QUITO 1966  
 0017 00177 E  
 PICHINCHA/AMATO/QUISAPINCHA 1966  


CASANO  
 SEMINDARIA  
 ANDRES E ZARATA  
 MURGA A TAPIA  
 QUITO  
 11/05/2004  
 REN 1123655  
 Pch  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007  
 124-0113 NUMERO 1709192783 CEDULA  
 ZAPATA TAPIA CARMEN AURORA  
 PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON  
 VILLA FLORA PARROQUIA  
  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

375

URB. TREBOLES DEL SUR  
**ESCRITURAS**

En mi calidad de Notario 16 del Canton Quito  
 Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador  
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
 ORIGINAL que me fue presentado para este  
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado  
 Quito, el 15 SEP 2008...  
  
 Dr. Gonzalo Román Chacón  
 NOTARIO

CIUDADANIA 171418962-6  
 YUMBILLO YUQUILEMA CARMEN ALEXANDRA  
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO  
 25 ABRIL 1985  
 COS 0387 04733 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1983




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V0346V4444  
 SULTERO EMPLEADO  
 SECUNDARIA  
 TONAS YUMBILLO  
 MARIA OLGA YUQUILEMA  
 QUITO 15/10/2002  
 15/10/2014  
 BEN 0320605




374

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2014

D50-0009 1714189626  
 NUMERO Cedula

YUMBILLO YUQUILEMA CARMEN ALEXANDRA

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTON
CHILLOGALLO	EL YENSEL
PARRQUIA	ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 172165789-6  
 MARIA TOAQUIZA JULIO CESAR  
 EMPLEADO FUJILI YANAMARCA  
 25 MARZO 1984  
 002- 0046 00148 N  
 FUJILI  
 1984



ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 BOLTERO EMPLEADO  
 PRIMARIA  
 ANGEL AGUIZA LAGOS  
 MARIA HORTENCIA TOAQUIZA  
 QUITO 25/02/2002  
 2373714



373

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECTORAL

180-0001 1721657896  
 NUMERO Cedula

AGUIZA TOAQUIZA JULIO CESAR

PROVINCIA QUITO  
 CANTON  
 ZONA  
 PARROQUIA

CIDADANIA 020106181-9  
MULLO CHELA SEGUNDO  
BOLIVAR/GUARANDA/SAN SIMON  
27 DICIEMBRE 1966  
002- 0011 00124 N  
BOLIVAR/GUARANDA  
SAN SIMON 1966

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3944V224E  
SOLTERO  
PRIMARIA JORNALERO  
TOMAS MULLO  
MARIA EDELINA CHELA  
QUITO 22/08/2006  
22/08/2018  
1953024

372

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REGISTRACION Y CONSULTA POPULAR  
116-0002 0201061819  
NUMERO CEDULA  
MULLO CHELA SEGUNDO  
BOLIVAR SAN MIGUEL  
PROVINCIA CANTON  
BOLIVAN BOLIVAN  
PARROQUIA ZONA  
EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

DOMINGA ZAPATA  
 LATACUNGA 23/04/2014  
 REN 0002310

SANGUCHO ZAPATA LUIS GONZALO  
 COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO  
 28 FEBRERO  
 001- 012 0010  
 COTOPAXI/SALCEDO  
 SAN MIGUEL DE SALCEDO 1975  
*Luis Gonzalo Sanguch Zapata*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO SUPLENTE DIRECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012  
 295-0028 NUMERO 0501980908 CEDULA  
 SANGUCHO ZAPATA LUIS GONZALO  
 COTOPAXI PROVINCIA SALCEDO CANTON  
 SAN MIGUEL DE SALCEDO PARROQUIA

ECUATORIAN\*\*\*\*\* A1111A1111  
 CASADO LUIS GONZALO SANGUCHO ZAPATA  
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS  
 JOSE MANUEL SANGUCHO  
 MARIA DOLORES TACO  
 LATACUNGA 23/04/2015  
 REN 0059523

CIUDADANIA 050226567-1  
 SANGUCHO TACO LUZ MARIA  
 COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO  
 28 AGOSTO 1975  
 004- 0026 0026 F  
 COTOPAXI/SALCEDO  
 SAN MIGUEL DE SALCEDO 1975  
*Luz Maria Sanguch TACO*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO SUPLENTE DIRECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012  
 296-0030 NUMERO 0502265671 CEDULA  
 SANGUCHO TACO LUZ MARIA  
 COTOPAXI PROVINCIA SALCEDO CANTON  
 SAN MIGUEL DE SALCEDO PARROQUIA

CIUDADANIA  
CIUDADANIA  
CIUDADANIA  
OCTUBRE 1977  
CIUDADANIA  
CIUDADANIA  
CIUDADANIA

*[Handwritten signature]*



COLECCION  
COLECCION  
COLECCION  
COLECCION  
COLECCION  
COLECCION  
COLECCION  
COLECCION

GEN  
Pch 0849905



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 1978

004

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 REGION COMUNITARIA DE REGISTRO CIVIL  
 DE IMPABURAZ/OTAVALO

CIUDADANIA 100074032-2  
 PANAMA FUEREZ JOSE FRANCISCO  
 IMPABURAZ/OTAVALO/SAN JOSE DE OCHIMICHE  
 03 NOVIEMBRE 1946  
 001-1 0350 00678 M  
 IMPABURAZ/OTAVALO  
 JORDAN 1948

*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 CASADO MARIA ROSA ELENA ANGRANGO  
 PRIMARIA JORNALERO  
 JOSE RAFAEL PANAMA  
 MARIA CARMEN FUEREZ  
 QUITO 14/12/2004  
 14/12/2016  
 REN 1358320  
 Pch

*[Handwritten signature]*